

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8865 GRANEROS DE TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.º de sus Estatutos Sociales y lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en única convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2013, a las 09:00 horas, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2012.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Quinto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad y convocatoria de las Juntas Generales a través de ella, incorporando un nuevo título II bis y el artículo 14º bis y modificando el artículo 20.º, respectivamente, ambos de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de los artículos 29.º y 34.º, respectivamente, de los Estatutos Sociales relativos a la retribución del Consejo de Administración y a la aplicación del resultado, también respectivamente.

Séptimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la reunión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión, del Acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramos Per, S.L. y en su nombre y representación D. José Juan Ramos Pérez.

ID: A130034015-1